



Tipo Norma	:Decreto 719
Fecha Publicación	:25-05-1996
Fecha Promulgación	:13-05-1996
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
Título	:FIJA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REAVALUO DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS
Tipo Versión	:Única De : 25-05-1996
Inicio Vigencia	:25-05-1996
Id Norma	:3212
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=3212&f=1996-05-25&p=

FIJA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REAVALUO DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS
Núm. 719 exento.- Achao, Mayo 13 de 1996.- Vistos: El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 26.09.92, que nombra Alcalde de la Comuna; la Ley N° 19.380 de reavalúos de Bienes Raíces no Agrícolas, publicada en el D.O. el día 31.03.95; la sesión ordinaria N° 15 de fecha 10.05.96, del Concejo Municipal, en que se acuerda por mayoría adelantar la fecha de vigencia del reavalúo; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:
Decreto:

Fíjase a partir del segundo semestre del año 1996, la entrada en vigencia del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, de conformidad a la Ley N° 19.380.
El presente Decreto, debe ser publicado en el Diario Oficial, antes del 31 de Mayo de 1996.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.- Manuel O. Almonacid Serón, Alcalde.- Carmen Paz Barriga Soto, Secretaria Municipal.